



# Prácticas Profesionales

**INVITACIÓN A ESTUDIANTES GENERACION  
2009 AL 2011 QUE NO HAN CONCLUIDO SU  
PRACTICA PROFESIONAL**

**MANUAL DE PRÁCTICA**

USUARIO

# **INVITACIÓN A ESTUDIANTES GENERACION 2009 AL 2011 QUE NO HAN CONCLUIDO SU PRACTICA PROFESIONAL MANUAL DE PRÁCTICA**



## **Editorial**

La Universidad y sus Estrategias de Vinculación es una publicación editada por la Universidad Tecnocientífica del Pacífico S.C., calle 20 de Noviembre, 75, Col. Mololoa, C.P. 63050. Tel. (31)1212-5253, [www.tecnocientifica.com](http://www.tecnocientifica.com). Mayo 2016.  
Primera Edición digital. Tiraje: 50 ejemplares.

**ISBN: 978-607-9488-07-9**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de La Universidad Tecnocientífica del Pacífico S.C.

# INVITACIÓN A ESTUDIANTES GENERACION 2009 AL 2011 QUE NO HAN CONCLUIDO SU PRACTICA PROFESIONAL MANUAL DE PRÁCTICA

## ***Autores***

Roberto López Sánchez

Bertha Alicia Arvizu López

Mario Alberto Mondragón Portocarrero

Aguiar Vera Ramón Enrique

## ***Edición y Diseño de la Portada***

Leyssi Yarelhi González Reyes



**Practicas Turismo Uan**

**UNIDAD ACADEMICA DE TURISMO**

**COORDINACION PRACTICAS PROFESIONALES**

**CD. DE LA CULTURA A. NERVO TELF: 2-11-88-27**

**INVITACIÓN A ESTUDIANTES GENERACION 2009 AL 2011  
QUE NO HAN CONCLUIDO SU PRACTICA PROFESIONAL  
MANUAL DE PRÁCTICA**

Realiza tu práctica profesional y potencializa la calidad de formación en el medio laboral de tu profesión.

Estudiante:

La práctica profesional potencializa tu calidad de formación integral como estudiante, y te brinda la oportunidad de actuar con el medio laboral de tu profesión, antes de terminar tus estudios en la Universidad.

## **ANTES DE LA ENTREVISTA EN LA EMPRESA, NO PIERDA ESTOS CONSEJOS DE VISTA.**

- Llegue 15 minutos antes de la entrevista.
- Asista lo mejor presentado posible. No se vista de sport.
- No salude ni se despidan de mano, a excepción de cuando el entrevistador lo invita a hacerlo.
- Diríjase siempre en términos de señor.
- No tutear a nadie durante la entrevista.
- Mire al entrevistador siempre a los ojos.
- Evite utilizar ademanes mientras se expresa.
- De respuestas precisas; no responda con preguntas.
- Demuestre seguridad; hable claro y firmemente.
- No maldiga, ni se queje, ni critique nada de sus trabajos o jefes anteriores.
- Por último, no finja, sea usted mismo y vera que todo saldrá bien

Las prácticas profesionales son la estancia temporal de los alumnos en las empresas o instituciones del sector productivo de bienes y servicios, donde éstos realizan actividades propias de su perfil profesional, permitiéndoles así conocer los procesos de producción directamente en el entorno laboral y al mismo tiempo les brinda la oportunidad de adquirir conocimientos durante su formación

# Práctica de Profesionalización

## **Paso 1** En los tiempos establecidos por la Dirección de Serv. Social y

Prácticas Profesionales de la UAN

Solicita tu espacio para práctica de Profesionalización en el Área de Prácticas Profesionales de la UA de Turismo y una vez aceptado, continúa con el siguiente paso.

## **Paso 2** Descargar en : [www.uat.uan.edu.mx](http://www.uat.uan.edu.mx)

- Formato de Registro (Imprimir 4 juegos).
- Formato de Asignación (Imprimir 4 juegos).
- Reporte de Evaluación de la Empresa ( Imprimir 1 juego).
- Lineamientos para la elaboración del informe final de prácticas de profesionalización (solo para su consulta).



## **Paso 3** Entregar en el Área de Prácticas de la UA de Turismo:

- Formatos de registro contestado
- Formatos de asignación contestado
- Historial Académico
- Copia de liberación de Servicio Social.
- Número de afiliación al IMSS.



## **Paso 4** Recibir del Área de Prácticas de la UA de Turismo:

- Carta de asignación del asesor. (Contactar al asesor de prácticas)
- Carta de presentación del estudiante y del asesor de prácticas para la dependencia y/o empresa.

Inicio de la Práctica

# **PRÁCTICA EXPLORATORIA Y OPERATIVA**

## **PASOS A SEGUIR:**

- + PRIMER PASO.-** Deberás acudir a la Coordinación de Prácticas Profesionales para informarte de los lugares disponibles donde puedas realizar tu Práctica Profesional. Para la primera y segunda práctica los trámites son internos.
  
- + SEGUNDO PASO.-** Pasar a Control Escolar de tu Unidad Académica por tu historial académico.
  
- + TERCER PASO.-** Primera “Práctica Exploratoria” se realiza en el 5° semestre de la carrera y corresponde a 130 horas
  
- + CUARTO PASO.-** Segunda “Práctica Operativa” se realiza en el 7° y 8° semestre de la carrera y corresponde a 370 horas.
  
- + QUINTO PASO.-** La Coordinación de Prácticas Profesionales expide un formato de Solicitud de Registro de Programa de Prácticas Profesionales así como; oficio de asignación donde debes llevarlo a la dependencia que elegiste para que te lo reciba y te expida un oficio donde te acepta a realizar tus prácticas a partir de ese momento inicias tus prácticas.

**+SEXTO PASO.-** Nuevamente acudes a la Coordinación de Prácticas Profesionales donde deberás entregar formato de Solicitud de Registro de Programa de Prácticas firmado y sellado por la dependencia; así como copia del Oficio de aceptación, para integrar tu expediente.

**+QUINTO PASO.-** Los dos oficios el de ASIGNACIÓN y el de ACEPTACIÓN debes conservarlos hasta que des por terminadas tus 130 horas como mínimo que son de prácticas de exploración, o de 370 horas por la práctica operativa.

**+SEXTO PASO:** En los reportes deberá registrar todas aquellas actividades desarrolladas en el proceso de las prácticas profesionales y serán supervisadas por el asesor de la práctica y entregadas al final de la práctica junto con reporte de evaluación de la empresa y el oficio de Terminación que expida la Empresa.

**+SÉPTIMO PASO:** Deberá acudir a la Coordinación de Prácticas Profesionales donde se le elabora un oficio de terminación de la práctica concluida, proporcionándole al interesado el original y copia para el seguimiento y control de las otras prácticas en su expediente y registrado en la base de datos del sistema de Prácticas Profesionales de la Coordinación.



## **PRÁCTICA DE ESPECIALIZACIÓN**

- + OCTAVO PASO:** Práctica de Especialización deberá cumplir con los siguientes requisitos; haber acreditado el Servicio Social y totalidad de las unidades de Aprendizaje (materias) del primero a noveno semestre.
  
- + NOVENO PASO.-** Deberás acudir a la Coordinación de Prácticas Profesionales para informarte de los lugares disponibles donde puedas realizar tu Práctica Profesional.
  
- + DÉCIMO PASO.-** Pasar a Control Escolar de tu Unidad Académica por tu historial académico.
  
- + DÉCIMO PRIMERO PASO.-** “Práctica de Especialización” se realiza después de haber concluido el 9° semestre de la carrera y corresponde a 700 horas.
  
- + DÉCIMO SEGUNDO PASO.-** La Coordinación de Prácticas Profesionales le prestará copia o le indica la página donde se encuentra el formato para descargar Registro de Programa o Proyecto de Prácticas Profesionales así como el formato de Asignación de Prácticas Profesionales para su llenado, así también se le proporcionará; oficio de asignación que

entregaras a la dependencia que elegiste, la cual deberá sellarlo y recibirlo y expedirte un oficio donde te acepta a realizar tus prácticas las cuales inician a partir de ese momento.

**+ DÉCIMO TERCERO PASO:** Para poder registrar tus prácticas de Especialización deberás entregar en la Dirección de Servicio Social, Becas y Prácticas Profesionales, Formato de Registro de Programa o Proyecto de Prácticas Profesionales así como el formato de Asignación de Prácticas Profesionales e Historial académico o constancia de créditos cursados con porcentaje. Para ello podrás realizar este trámite a partir de la publicación de la convocatoria en los periodos que publique la Dirección de Servicio Social, sin prorroga ni excepción alguna. Para descargar los formatos y mayor información consulta la página [www.uan.edu.mx/es/dssb](http://www.uan.edu.mx/es/dssb) y/o [www.feuan.net](http://www.feuan.net).

**+ DÉCIMO CUARTO PASO.-** Nuevamente acudes a la Coordinación de Prácticas Profesionales donde deberás entregar formato de Registro de Programa o Proyecto de Prácticas Profesionales, Asignación de Prácticas Profesionales firmado y sellado por la dependencia; así como copia del Oficio de aceptación, para integrar tú expediente.

**+ DÉCIMO QUINTO PASO.-** Los formatos de Registro de Programa o Proyecto de Prácticas Profesionales, Asignación de Prácticas

Profesionales así como también oficio de aceptación, debes conservarlos hasta que des por terminadas tus 700 horas.

**+ DÉCIMO SEXTO PASO:** En los reportes deberá registrar todas aquellas actividades desarrolladas en el proceso de las prácticas profesionales que serán supervisadas por el asesor de la práctica y entregadas al final de la práctica junto con reporte de evaluación de la empresa y el oficio de Terminación que expida la Empresa.

**+ DÉCIMO SÉPTIMO PASO:** Deberá acudir a la Coordinación de Prácticas Profesionales donde se entregará formato de Asignación de Prácticas Profesionales firmado y sellado por la dependencia, oficio de liberación por la empresa, Memoria y disco junto con el reporte de evaluación de la empresa, la Coordinación de Prácticas Profesionales, elabora un oficio de certificación de la práctica concluida, proporcionándole al interesado el original y copia para el seguimiento y control en su expediente.

**+ DÉCIMO OCTAVO PASO:** Posteriormente deberá acudir a la Dirección de Servicio Social, Becas y Prácticas Profesionales para que le expida la Liberación definitiva de conformidad, en cumplimiento de lo ordenado por la Sección II del Secretariado Universitario del artículo 55 fracción II la de coordinar y supervisar la prestación del servicio social obligatorio y prácticas profesionales según el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit.

**+ DÉCIMO NOVENO PASO:** Inmediatamente después de recibir la liberación definitiva por la Dirección de Servicio Social, Becas y Prácticas Profesionales, se presentará por último a la Coordinación de Prácticas Profesionales a entregar original y copia de la liberación definitiva para registrarla en la base de datos y obtener los créditos de las prácticas profesionales. La original quedará integrada en su expediente.

## **PROCEDIMIENTO PARA LIBERACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES no registradas en Dirección de Servicio Social y Becas (D.S.S.B.)**

(Indispensable para obtener los 20 créditos del programa académico)

I.- Entregar último reporte de prácticas de especialización (revisado por su maestro asesor) y los siguientes documentos en original y copia.

1. Formato de asignación de prácticas profesionales
  - Formato de registro de programa o proyecto de prácticas profesionales
  - Constancia de término de prácticas emitida por la empresa dirigida a: Lic. Edgar Raymundo González Sandoval, Director De Prácticas Profesionales De La Universidad Autónoma De Nayarit.
2. Historial académico
3. Hoja de evaluación
4. Oficio de revisión del reporte emitido por el maestro asesor

II.- Hacer trámite de liberación de prácticas profesionales en la D.S.S.B. con los documentos número 1, 2,3 y 4, además:

- Certificación emitida por la Coordinación de Prácticas
- Tres fotografías blanco y negro (ovaladas 5 x 3.5 cm.)
- Realizar pago en tesorería de D.S.S.B.

III.- Recoger liberación de prácticas en la D.S.S.B. y entregar en la Coordinación de Prácticas Profesionales original y copia de la misma.

IV.- Recibir de la Coordinación de Prácticas los tres reportes entregados.

**CONCLUYEN TRÁMITES EN LA COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**

<b>Ciclo escolar 2013-2014</b>						
<b>GENERACIÓN</b>	<b>TIPO DE PRACTICA</b>	<b>HORAS DE PRACTICA</b>	<b>PERIODO DE SOLICITUD REGULAR</b>	<b>PERIODO DE PRÁCTICA (SEMESTRE)</b>	<b>FECHA LIMITE DE ENTREGA DE REPORTE</b>	
<b>2011</b>	Exploratoria	130	Junio 2013 a agosto 2014	5 y 6	30 de Septiembre 2014	
<b>2010</b>	Operativa	370	Junio 2013 a agosto 2014	7 y 8	30 de Septiembre 2014	
<b>2009</b>	especialización	700 o tres meses	Durante la convocatoria de DSSB 1. jun-ago 2. dic-feb	10	28 de junio 2014	